



ADENDA 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA - PACTOS POR LA INNOVACIÓN

En el marco del Convenio Especial de Cooperación N°80740-761-2019 de 2019 celebrado entre la Cámara de Comercio de Barranquilla y el Minciencias, se llevó a cabo la convocatoria para la selección de treinta (30) empresas del Departamento del Atlántico que pertenezcan a sectores estratégicos, que estén interesadas en recibir asesoría y entrenamiento en metodologías de innovación abierta, con el objetivo de contribuir a la creación de una red de colaboradores con potenciales aliados para resolver retos de innovación y/o crear relaciones productivas.

A través de la presente adenda se modifican los Términos de Referencia publicados en la página de la Cámara de Comercio de Barranquilla <https://www.camarabaq.org.co/pactosporlainnovacion>, en lo correspondiente al numeral 16, específicamente en lo relacionado con la persona de contacto.

A partir de la fecha de la presente publicación, para todos los temas relacionados con la convocatoria para la SELECCIÓN DE EMPRESAS PROGRAMA INNOVACIÓN ABIERTA, la persona de contacto será la siguiente:

NUMERAL 16. MÁS INFORMACIÓN

YURIS ASIS TORRES

Programa Innovación Abierta Pactos por la Innovación

yasis@camarabaq.org.co

Teléfono:3008345821

Cámara de Comercio de Barranquilla

Vía 40 No. 36-135

www.camarabaq.org.co

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor escribir un correo electrónico a la dirección yasis@camarabaq.org.co , con el asunto “Convocatoria para la Selección de Empresas – Programa Innovación Abierta – RAZÓN SOCIAL”.

Únicamente se recibirá y enviará información y documentación relativa a la presente convocatoria, a través del correo electrónico antes mencionado.

Se expide en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de Julio de 2020.